



SETO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS SEIS.

Decretos En la villa de Sumilla a veinte y ocho de Abril se
 mil ochocientos y seis. Los señores Justicia y Regi-
 niento de la misma que acabo de preparar sus
 firmas. Estendose punto y se congregaron en su sala
 Comunal para lo que se voy por tanto pre-
 sentacion anterior con la asistencia e interve-
 nion del Caballero indiano Penonero de este
 Conden de vicario Diego. Fue teniendo presen-
 te sus. Alud. notario en la actualidad como en
 aptitud se poder servir y desempeñar los asuntos
 y negocios concernen esta oficina de Ayuntamiento y
 propio porque el que lo es propietario se ha
 llado dia ha estado enfermo en cama Pedro Bern-
 Guard. de cuenta, el delo Niño Toagiu Mo-
 nare lo es de la oficina de este M. Pontoy
 el unico q. queda Numerario Aquintero Guard.
 Niño. halla amas se cargado con qual
 todos los asuntos y negocios de este Pueblo